

GACETA

NÚMERO 61 / AÑO 5 / SEPTIEMBRE 2023



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021 - 2024



GACETA

Ayuntamiento de Guadalupe

NÚMERO 60 / AÑO 5 / SEPTIEMBRE 2023

José Saldívar Alcalde
PRESIDENTE MUNICIPAL

María de la Luz Muñoz Morales
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

José Alejandro Zapata Castañeda
Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo
Manuel de Jesús López Velázquez
Margarita Ramos Rivera
Rafael Rodríguez Espino
María Elena Márquez Martínez
Aaron Basurto Menchaca
Carla María Tena Mena
Stephania de las Mercedes
Castruita Cataño
Luis Gerardo Flores Mendoza
Griselda Pamela Salazar Najera
Ma. Teresa López García
Alicia Giovanna Salmón Buenrostro
Jennifer Alvarado de Luna

Esta publicación es el órgano oficial de difusión del Ayuntamiento de Guadalupe. Dirección postal: Avenida Colegio Militar 96, Centro, 98600, Guadalupe, Zacatecas. Teléfono: +52 (492) 9.23.54.92. www.gobiernodeguadalupe.gob.mx. gaceta@gobiernodeguadalupe.gob.mx.

Contenido

Resumen de Acuerdos de Cabildo

PÁGINA 3



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021 - 2024

Paulina Hernández Terán PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF
Eleazar Moisés Limones Venegas SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Diana Elizabeth Galaviz Tinajero SECRETARIA DEL BIENESTAR
Diego Varela de León DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
María de Lourdes Martínez Pérez TESORERA MUNICIPAL
Wendy Eloisa Valenzuela Cuevas DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Luis Ricardo García García DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Francisco Javier Soria Hernández DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Guillermo Gerardo Dueñas González DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Natalia Daniela del Muro Quiñones TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
María Estrella Martínez Alonso DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
Adriana Flores Vera DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER GUADALUPENSE
María Teresa Martínez Castillo DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Victoriano Palomo Escamilla DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Héctor Manuel Méndez Rodríguez DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE
Federico Guzmán López SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Pedro Jasso Carrillo DIRECTOR DE LA CULTURA

Esta publicación se fundamenta en el Artículo 92, fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio, el Artículo 11 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, el Artículo 13 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y el Artículo 4 fracciones I, III, IV, VII, XIV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

RESUMEN

ACUERDOS DE CABILDO

13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sesión: 64 y 08 solemne
Segundo Informe de Gobierno.

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sesión: 65 y 48 ordinaria
Número de acuerdo: 588/23

Se aprobó lo siguiente:

El Acta de la Sexagésima Tercera Sesión de Cabildo y Cuadragésima Séptima Ordinaria, de fecha 30 de agosto de 2023.

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sesión: 65 y 48 ordinaria
Número de acuerdo: 589/23

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueban los Informes Contables, Financieros y Presupuestales del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2023.

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sesión: 65 y 48 ordinaria
Número de acuerdo: 590/23

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueban las Transferencias y Ampliaciones Presupuestales del mes de junio del Ejercicio Fiscal 2023.

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sesión: 65 y 48 ordinaria
Número de acuerdo: 591/23

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera de abril a junio del Ejercicio Fiscal 2023.

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sesión: 65 y 48 ordinaria
Número de acuerdo: 592/23

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueba el Informe Físico–Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2023.

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sesión: 65 y 48 ordinaria

Número de acuerdo: 593/23

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. A solicitud del C. Francisco Javier Berumen Navarro, se emite opinión con respecto a un bien inmueble identificado con el número 20 de la calle “Genaro Codina” del fraccionamiento “Ramón López Velarde” de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas, el cual de acuerdo a petición se constituye por una superficie de 135.300 m² (CIENTO TREINTA Y CINCO METROS TRESCIENTOS CENTÍMETROS CUADRADOS), y se encuentra demarcado bajo las medidas y colindancias siguientes: al sureste del vértice 1 al 4, en tres líneas, la primera mide 3.596, la segunda mide 4.944 y la tercera mide 8.970 metros y lindan con el lote 31, propiedad de Sergio Ochoa Valenzuela (antes Gilberto Román Alonso); al suroeste del vértice 4 al 5 mide 7.965 metros que lindan con calle Genaro Codina; al noroeste del vértice 5 al 7 en dos líneas, la primera mide 4.384 y la segunda mide 12.647 metros y lindan con el lote 33, propiedad de Margarita Romero Rivera, y al noreste del vértice 7 al 1 mide 7.773 metros y linda con María Magdalena Irene Araujo Villanueva (antes Josefina Rodríguez Rincón).

Después de haber llevado a cabo el análisis de los elementos que integran el expediente constituido a partir de la información proporcionada por el departamento de Catastro, y el departamento de

Fraccionamientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, así como de la Unidad de Regularización de Terrenos, Lotes Ejidales, Fraccionamientos y Control de Bienes Inmuebles, dependiente de la Sindicatura de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se reconoce que el bien inmueble descrito con antelación no forma parte del Inventario de Bienes Inmuebles propiedad del Municipio, y la edificación que yace en el área se encuentra debidamente alineada a los paramentos de las calles y banquetas adyacentes, no afectando propiedad municipal ni de algún tercero, por lo cual no existe inconveniente en que el C. Francisco Javier Berumen Navarro promueva ante la autoridad competente el procedimiento denominado diligencias de información Ad Perpetuum. Es menester informar que el inmueble actualmente está registrado en la base de datos del sistema de cobro de impuesto predial a nombre del C. Sotero García Reyes, sin embargo, se desconoce la existencia de algún título de propiedad o escritura que haya amparado dicho asentamiento. Por otra parte, y de acuerdo a la evidencia que presenta el solicitante, aparentemente se inició proceso para la enajenación del bien inmueble bajo la modalidad de compraventa en favor del C. Francisco Javier Berumen Navarro, sin embargo, se desconoce si éste se concluyó. Por último, es menester informar que, de acuerdo a Cédula Predial de Gobierno del Estado de Zacatecas, certificada por el Departamento de Catastro del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, el bien inmueble consta de una superficie de 137.75 m², y de acuerdo a datos del sistema de cobro del impuesto predial la superficie del inmueble es de 142.50 m².

Lo anterior se extiende con fundamento en lo previsto en el artículo 2516 fracción V del Código Civil del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Infórmese la presente opinión con Punto de Acuerdo al interesado para los efectos legales a que haya a lugar, una vez cubiertos los derechos correspondientes de conformidad con lo previsto por el artículo 91, fracción VIII, inciso “F”, de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sesión: 65 y 48 ordinaria

Número de acuerdo: 594/23

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se emite opinión a solicitud de la C. María del Pilar Espinosa Márquez, referente a un bien inmueble que colinda con el lote 21-B de la manzana 5, del fraccionamiento denominado “Los Pirules” de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas, inmueble que de acuerdo a escrito signado por la ciudadana, consta de una superficie de 16.55 m² (DIECISÉIS METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS) y que se encuentra demarcado bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 4.38 metros con colindancia; al sur mide 4.08 metros con colindancia; al oeste mide 3.97 metros y linda con lote 21-B de la manzana 5, y al este mide 3.88 metros y linda con “Los Gavilanes”. Tras la revisión y exhaustivo análisis de la información que compone el expediente que se deriva de la solicitud por parte de la C. María del Pilar Espinosa Márquez, mismo que se constituye a partir de la información proporcionada por el departamento de Catastro, y el departamento de Fraccionamientos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente, así como de la Unidad de Regularización de Terrenos, Lotes Ejidales, Fraccionamientos y Control de Bienes Inmuebles, dependiente de la Sindicatura

de este Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se da cuenta que el bien inmueble objeto de la solicitud forma parte del Inventario de Bienes Inmuebles Propiedad Municipal, toda vez que éste es una fracción que forma parte del área de equipamiento que corresponde al fraccionamiento “Gavilanes”, y por ende la petición se contrapone a los intereses del municipio, en virtud a lo anterior se emite opinión en sentido negativo.

Lo anterior se extiende con fundamento en lo previsto en el artículo 2516 fracción V del Código Civil del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Infórmese la presente opinión con Punto de Acuerdo al interesado para los efectos legales a que haya a lugar, una vez cubiertos los derechos correspondientes de conformidad con lo previsto por el artículo 91, fracción VIII, inciso “F”, de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sesión: 65 y 48 ordinaria

Número de acuerdo: 595/23

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueban las Reglas de Operación del Programa “Agua para tu Familia”, para el Ejercicio Fiscal 2023.

25 de septiembre de 2023

Sesión: 65 y 48 ordinaria

Número de acuerdo: 596/23

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueba el informe del avance Físico-Financiero del mes de junio del Programa Municipal de Obras, para el Ejercicio Fiscal 2023.

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sesión: 65 y 48 ordinaria

Número de acuerdo: 597/23

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se declara PROCEDENTE la solicitud de permiso para ejecutar el comercio en forma semifija del C. CARLOS ANTONIO BADILLO RAMÍREZ, para llevar a cabo la instalación de un puesto semifijo (toldo, mesa y hielera) para la VENTA DE TOSTADAS Y DUROS, ubicado en calle Ferrocarril (espaldas del panteón) a la altura del número 56, Colonia Campesina, Guadalupe, Zacatecas, con un horario de las 12:00 horas a las 19:00 horas, de lunes a domingo, por este ejercicio fiscal, con la observación de que, en caso de incumplimiento de las especificaciones propias del permiso, éste será revocado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6, 95, 96, 97, fracción II, 98, 99, 100 fracciones II, IV y V, y demás relativos y aplicables del Reglamento

de Comercio, Servicios y Espectáculos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sesión: 66 y 49 ordinaria

Número de acuerdo: 598/23

Se aprobó lo siguiente:

El Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión de Cabildo y Octava Solemne, de fecha 13 de septiembre de 2023.

29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sesión: 66 y 49 ordinaria

Número de acuerdo: 599/23

Se aprobó lo siguiente:

El Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión de Cabildo y Cuadragésima Octava Ordinaria, de fecha 25 de septiembre de 2023.



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021 - 2024

¡Pueblo mágico!

